

DUDAS CONCURSO

1.- En las bases del concurso, en su apartado sobre Intervenciones indican que “Se preverá una pista de Skate, integrada preferiblemente en otra zona del parque. Se valorarán las soluciones de cubrición”. La nueva pista de Skate, ¿ha de tener un tamaño determinado?.

Cuando se dice que se valorarán soluciones de cubrición, ¿Se refiere a que la zona de Skate que se proponga esté cubierta?

R.- La pista de Skate no tendrá una superficie determinada, quedará al libre criterio de los concursantes y las soluciones de cubrición, para esta instalación o para otras, serán valoradas en este concurso.

2- El proyecto de reforma de 1983 es el que incluía, entre otras intervenciones, la construcción del anfiteatro y el estanquillo de agua actual, deshaciendo o /modificando el diseño originario.

- ¿Dispone el ayuntamiento de planos del proyecto original?
- ¿Qué intensidad de uso tiene actualmente el anfiteatro?. Las bases recogen que no es necesaria su conservación...
- ¿Se prevé el mantener el estanque o también puede ser objeto de reforma/replanteamiento?

R.- Respondiendo a estas preguntas, se puntualiza lo siguiente:

- **El Ayuntamiento dispone de un plano del Parque de 1971 que se incluirá en el link de información del concurso.**
- **La intensidad de uso actual del anfiteatro es baja y puntual y no es necesaria su conservación.**
- **En este concurso todo puede ser objeto de transformación, salvo lo expresado en las bases del concurso, en cuanto a los edificios a conservar.**

3.- La Churrería es uno de los edificios a conservar, suponemos que por la larga historia del negocio que se remonta a 1928 (aunque en otras ubicaciones).

¿Se trata de un edificio de propiedad municipal y funciona en régimen de concesión?.
¿Cabe proponer su reforma exterior?

R.- Esta edificación es propiedad municipal y el negocio es de una empresa. El concursante es libre de dar las ideas que le parezcan más adecuadas al respecto.

4- ¿De qué tamaño aproximado puede ser el espacio para los utensilios de jardinería, o, qué maquinaria prevé guardar aquí el servicio municipal de jardines o la empresa concesionaria?

R.- El tamaño mínimo previsto para este espacio será de unos 20 m2 (aproximadamente 4x5)

5- En caso de presentación de proposiciones ante Correos hay que anunciar por correo electrónico el envío.

Para asegurar el anonimato de dicho anuncio, ¿Hay que hacerlo a través de una cuenta de correo tipo LEMA@gmail.com o similar, tal como sucede en otros concursos?. ¿A qué dirección de correo electrónico hay que enviar dicho anuncio?.

R.- Efectivamente, si la documentación se manda por Correo, hay que anunciar el envío por correo electrónico al Ayuntamiento, como viene indicado en el

punto 8c) del Anuncio de licitación del BOP del 11 de septiembre de 2017, Núm 109, que se puede descargar desde la web del Ayuntamiento, buscando: CONCURSO DE IDEAS PARQUE JARDINILLOS y que os indico seguidamente:

BOP del 11 de septiembre de 2017, Núm 109.

Punto 8.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Palencia.

- 1) Dependencia: Registro especial de Plicas de la Secretaría General.
- 2) Domicilio: Plaza Mayor nº 1.
- 3) Localidad y Código Postal: Palencia – 34001.
- 4) Dirección electrónica: cgarrachon@aytopalencia.es
mpquintana@aytopalencia.es

Estos son los correos electrónicos a los que podéis mandar el anuncio de vuestro envío realizado por Correo, y lo debéis enviar desde una cuenta de correo electrónica LEMA@gmail.com , teniendo especial cuidado en mantener el anonimato de las propuestas.

6.- Me gustaría saber a qué libro pertenecen los extractos sobre edificios como Correos, la Estación, o los edificios de la Plaza León. No estoy segura de que correspondan con ninguno de los facilitados en el documento de la biografía.

R.- Toda la documentación facilitada en el Concurso pertenece a la bibliografía aportada.